



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

FECHA	DIECISIETE (17) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	2020	00377	00
DEMANDANTE	JANNETTE CARDEÑO MONTOYA						
DEMANDADA	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

En el presente proceso ordinario laboral de primera instancia, presenta el apoderado de la parte actora desistimiento del recurso de apelación formulado por esta, contra la sentencia de primera instancia que fue proferida en audiencia pública, celebrada el pasado 16 de marzo del presente año.

En los términos del artículo 316 del CGP, se acepta el desistimiento presentado y se advierte que la sentencia proferida será enviada al Tribunal Superior de Medellín – Sala Laboral, a fin de que se surta el grado jurisdiccional de la consulta a favor de la parte actora, tal como se indicó en la misma.

NOTIFÍQUESE

**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ**

Firmado Por:

**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a6fd8a7758a58d435f56554dda7d7da14f843cf17155665ba8e6a968e3355482

Documento generado en 17/03/2021 02:36:12 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**